



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.482.-**

QUILLÓN, Marzo 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Programa Social N° 05/2015 denominado Programa **"RED INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2015"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035 emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 12.03.2015, que aprueba la continuidad del funcionamiento de la oficina O.P.D. Valle del Sol, de la municipalidad de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 05/2015, denominado **"RED INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2015"** a desarrollarse en la comuna, a partir de esta fecha hasta el mes de Diciembre del 2015.
2. Los gastos en que se incurran por el cumplimiento del presente Decreto no podrán exceder la suma de **\$ 2.000.000.-** (dos millones de pesos), los que serán imputados a los siguientes ítems y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2015:

➤ 215 22 04 001 SP 04 Materiales de Oficina	\$ 300.000.-
➤ 215 22 01 001 SP 04 Alimentos y Bebidas para personas	\$ 600.000.-
➤ 215 22 07 001 SP 04 Publicidad y Difusión	\$ 400.000.-
➤ 215 22 08 999 SP 03 Serv. Generales – Otros	\$ 400.000.-
➤ 215 24 01 008 SP 04 Premios y Otros	\$ 300.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION:

• D.A.F.

* DIDECO

* ADM. MUNICIPAL

* SECMU